



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA SUR- ELOY ALFARO

FECHA DE ELABORACIÓN: 15.11.2021

EJERCICIO ECONÓMICO: 2021

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100001474

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

| CENTRO GESTOR | PROYECTO | FONDO | PARTIDA | DESCRIPCIÓN | AUMENTO | REDUCCIÓN |
|---|---------------------------|-------|---------|---|-----------|------------|
| ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur) | GASTOS ADMINISTRATIVOS | 002 | 530101 | Agua Potable | | 11.186,00- |
| ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur) | GASTOS ADMINISTRATIVOS | 002 | 530104 | Energía Eléctrica | 4.000,00 | |
| ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur) | GASTOS ADMINISTRATIVOS | 002 | 530702 | Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes | 7.186,00 | |
| TOTAL | | | | | 11.186,00 | 11.186,00- |

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: Traspaso SGCTYPC-AZEA-INF-2021-016 Gastos Administrativos

EXPEDIENTE No 0400000668

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Traspasos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

| | ELABORADO | REVISADO | AUTORIZADO |
|---------------------------------|---|---|---|
| |  Firmado electrónicamente por: MARIO FERNANDO FABARA PACHECO |  Firmado electrónicamente por: MARIO FERNANDO FABARA PACHECO |  Firmado electrónicamente por: FANNY ELIZABETH MUNOZ UTRERAS |
| FUNCIONARIO RESPONSABLE: | MARIO FABARA | MARIO FABARA | FANNY MUÑOZ |
| FECHA: | 15.11.2021 | 15.11.2021 | 15.11.2021 |

A. INFORME DEPENDENCIA REQUIRENTE

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Nombre de la Dependencia Municipal / Entidad Dependiente: Administración Zonal "Eloy Alfaro":
Unidad Administrativa

1.2 Identificación del tipo de Dependencia

Ente Dependiente Administración Central Ente Adscrito

1.3 Naturaleza del Traspaso de Créditos:

| TIPO DE TRASPASO | SI | NO |
|--|----|----|
| Dentro de la misma Dependencia | x | |
| Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector | | |
| Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área | | |
| Movimiento presupuestario con modificación al POA | | |
| Modificación Programática | | |

2. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Art. 83
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Mediante Oficio Circular GADDMQ-SGP-2021-0001-C, 9 de enero de 2021, la Administración General emitió las "NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021".

3. ANTECEDENTES

Mediante memorando GADDMQ-AZEA-DAF-2021-0369-M, de fecha 12 de noviembre de 2021, emitido por Srta. Ing. Diana Alejandra Reinoso Caicedo, DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA (E) de esta entidad, se solicita se emita el Informe Técnico para Traspaso de Crédito del proyecto: "GASTOS ADMINISTRATIVOS", correspondiente al periodo 2021.

4. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

La Administración Zonal Eloy Alfaro, dentro del proyecto Gastos Administrativos, correspondiente al programa Fortalecimiento Institucional; presenta a la fecha con corte al 10 de noviembre del 2021, disponibilidad presupuestaria en la partida 530101 (Agua Potable), reflejado en la cédula presupuestaria,

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001

VERSION: 03

FECHA: 10/02/2021

la misma que corresponde a valores remanentes que no van hacer utilizados para cancelar los servicios básicos en la partida inicialmente planificada.

Con base al análisis de ejecución presupuestaria realizado entre la Dirección Administrativa Financiera, y la Unidad Administrativa se ha determinado que con el fin de ejecutar eficientemente el presupuesto y cumplir las metas establecidas dentro de cada programa, se adjuntan los sustentos contemplados en los memorandos N°GADDMQ-AZEA-DAF-UA-2021-0950-M y Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-2021-0269-M, en los cuales esta Unidad ve la necesidad de realizar las adquisiciones para solventar los requerimientos de la Administración Zonal, debiéndose realizar el traspaso de los valores de acuerdo al siguiente detalle: Partidas 530104 (Energía Eléctrica Potable) y 530702 (Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos).

En base a lo antes expuesto, es imprescindible que, dentro del **programa** “Fortalecimiento Institucional”, se realicen las siguientes acciones:

Proyecto: “Gastos Administrativos”.

• **Producto** “Gastos Administrativos”.

- **Actividad** “Administrar la provisión de bienes, servicios generales y básicos”; que contempla las partidas
 - **Partida: 530101**, que tiene un codificado de 24.000,00 USD
 - **Reducción** de presupuesto de 11.186,00 US, quedando un codificado de 12.814,00
 - **Partida: 530104** que tiene un codificado de 16.700,00 USD
 - **Incremento** de presupuesto por un valor de 4000.00 USD, quedando un codificado de 20.700 USD
- **Actividad** “Equipamiento y mantenimiento de infraestructura tecnológica”
 - **Creación de Partida: 530702**, que tiene un codificado 0 USD
 - **Asignación** de presupuesto de 7.186,00 US.

El traspaso solicitado no afectará la planificación programática en la ejecución de actividades y producto del proyecto Gastos Administrativos, y por el contrario contribuirá a la correcta ejecución programática del proyecto

PROPUESTA DE TRASPASO

| PROGRAMA | PROYECTO | META | PRODUCTO | ACTIVIDAD | INICIO | FIN | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PARTIDA | CODIFICADO | DISPONIBLE | DISMINUCIÓN | INCREMENTO | NUEVO CODIFICADO |
|------------------------|------------------------|--|------------------------|---|--------|---------|--------------------------|---------|------------|------------|-------------|------------|------------------|
| GASTOS ADMINISTRATIVOS | GASTOS ADMINISTRATIVOS | AZEA - PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS | GESTIÓN ADMINISTRATIVA | Administrar la provisión de bienes, servicios generales y básicos | 1/1/21 | 31/1/21 | 0001 | 530101 | 24.000,00 | 11.186,00 | 11.186,00 | 0,00 | 12.814,00 |
| | | | | | | | 001 | 530104 | 16.700,00 | 83,20 | 0,00 | 4.000,00 | 20.700,00 |

| | | |
|--|-------------|--|
| INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN | | Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande estrategia</small> |
| FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001 | VERSION: 03 | FECHA: 10/02/2021 |

| | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|---|--------|---------|-----|--------|------|------|------|----------|-----------------|
| | | | | Equipamiento y mantenimiento de infraestructura tecnológica | 1/1/22 | 31/1/22 | 001 | 530702 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 7.186,00 | 7.186,00 |
|--|--|--|--|---|--------|---------|-----|--------|------|------|------|----------|-----------------|

5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

Dentro del proyecto Gastos Administrativos, correspondiente al programa Fortalecimiento Institucional, se consideró reducir el disponible de la partida 530101 (Agua Potable) e incrementarlo dentro del mismo proyecto a las partidas 530104 (Energía Eléctrica) y 530702 (Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos), de acuerdo al requerimiento solicitado por la Ing. Diana Reinoso DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA, para la adquisición de licencias de programas CAD (ComputerAided Design), los cuales serán de utilidad de los funcionarios de las unidades de catastro, gestión urbana, fiscalización, obras públicas, territorio y vivienda, así como también solventar los pagos de energía eléctrica

6. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA:

- Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla No 002 de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:
- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
- Además, los traspasos referidos en la tabla No. 002 cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Tabla de Traspaso de crédito

| CENTRO GESTOR | PROGRAMA | PROYECTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | POSICION PRESUPUESTARIA | DISPONIBLE | INCREMENTO | DISMINUCIÓN |
|---------------|----------|--|--------------------------|-------------------------|------------|------------|-------------|
| ZS03F030 | A101 | GC00A10100001DF030 GASTOS ADMINISTRATIVOS | 001 | G/530101/1FA101 | 11.186,00 | 0,00 | 11.186,00 |
| ZS03F030 | A101 | GC00A10100001DF030 GASTOS ADMINISTRATIVOS | 001 | G/5301041/FA101 | 83,20 | 4.000,00 | 0,00 |
| ZS03F030 | A101 | GC00A10100001DF030 GASTOS ADMINISTRATIVOS | 001 | G/5307021/FA101 | 0,00 | 7.186,00 | 0,00 |

| | | |
|--|-------------|--|
| INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN | | Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande estrategia</small> |
| FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001 | VERSION: 03 | FECHA: 10/02/2021 |

7. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

1. En el anexo Nro. 1 se presenta la Matriz de Traspaso de Créditos, el cual contiene la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad y SIPARI
2. En el anexo Nro. 2 se incluye la Matriz de nueva programación el cual contiene la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado.
3. Finalmente, el anexo Nro. 3, se incluye la Matriz de traspasos de créditos por centro gestor y posición presupuestaria la misma que contiene la información consolidada a nivel de proyecto y partida presupuestaria
4. Estas matrices se encuentran suscrita por: el responsable del proceso de Planificación Ing. John Lema y responsable financiera Ing. Diana Reinoso, de la Entidad requirente.

8. CONCLUSIONES

Conforme a la justificación presentada, se considera pertinente realizar el traspaso de crédito en el proyecto: “Gastos Administrativos”, este traspaso fortalecerá el desarrollo oportuno de las actividades, metas y productos de este proyecto, según lo solicitado por la Dirección Administrativa Financiera de esta entidad, a su vez, este traspaso no afectará programáticamente la Planificación Operativa Anual, ni los techos presupuestarios, sino que, por otro lado, fortalecerá su cumplimiento y ejecución.

9. PRONUNCIAMIENTO

En virtud de que los requerimientos de traspaso de crédito de proyectos de inversión, solicitado y realizado por la Dirección Administrativa Financiera de esta entidad, no afecta a la estructura programática del POA 2021 ni los techos presupuestarios y guarda concordancia con los objetivos institucionales, suscribo en mi calidad Administradora de la Zonal Eloy Alfaro, la autorización del traspaso de crédito conforme a la información y anexos presentados en este Informe



Firmado electrónicamente por:
LIDA JUSTINNE

f) -----
Ab. Justinne García Arias
Administradora Zonal “Eloy Alfaro”
Fecha: 12-11-2021

| Acción | Nombre y Apellido | Cargo | Firma |
|--------|-------------------|--|---|
| | Mónica Aguilar | Funcionario responsable Unidad Administrativa (s) |  Firmado electrónicamente por: MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOZA |
| | John Lema | Funcionario responsable del proceso institucional de Planificación |  Firmado electrónicamente por: JOHN ROBERTO LEMA MOSQUERA |
| | Diana Reinoso | Directora Administrativa Financiera (e) |  Firmado electrónicamente por: DIANA ALEJANDRA REINOSO CAICEDO |

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001

VERSION: 03

FECHA: 10/02/2021

ANEXO Nro. 1

| MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS | | INFORME TÉCNICO: |
|---|--|---------------------------|
| SEC TOR: | COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA | SGCTYPC-AZEA-INF-2021-016 |
| ENTI DAD: | ADMINISTRACIÓN ZONAL "ELOY ALFARO" | |

| MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITO: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------|--|----------------------------------|------------------------|------------------------|--|------------------------|---------------------------------------|-------------|---------------------------------------|---|---------------------------------------|--------------------------|-----------------------|---------|------------|------------|-------------|------------|------------------|
| 1. | POSICIÓN PRESUPUESTARIA | ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA | | | | | | | | | | | PRESUPUESTO | | | | | | | | | |
| | | EJE | ÁREA | SECTOR | ENTIDAD | PROGRAMA | PROYECTO | META | PRODUCTO | | OBRA | | ACTIVIDAD | | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | DETALLE DE LA PARTIDA | PARTIDA | CODIFICADO | DISPONIBLE | DISMINUCIÓN | INCREMENTO | NUEVO CODIFICADO |
| | | | | | | | | | DESCRIPCIÓN | MANT IENE/ ELIMINA / NUEVA / MODIFICA | DESCRIPCIÓN | MANT IENE/ ELIMINA / NUEVA / MODIFICA | DESCRIPCIÓN | MANT IENE/ ELIMINA / NUEVA / MODIFICA | | | | | | | | |
| 530101 | G/5301011 FA101 | QUITO CIUDAD SOLIDARIA | COMUNALES | COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA | ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO | GASTOS ADMINISTRATIVOS | GASTOS ADMINISTRATIVOS | AZEA - PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS | GESTION ADMINISTRATIVA | MANT IENE | NO APLICA | NO APLICA | Administrar la provisión de bienes, servicios generales y básicos | MANT IENE | 001 | Agua Potable | 530101 | 24.000,00 | 11.186,00 | 11.186,00 | 0,00 | 12.814,00 |
| 530104 | G/5301041 FA101 | QUITO CIUDAD SOLIDARIA | COMUNALES | COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA | ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO | GASTOS ADMINISTRATIVOS | GASTOS ADMINISTRATIVOS | AZEA - PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS | GESTION ADMINISTRATIVA | MANT IENE | NO APLICA | NO APLICA | Administrar la provisión de bienes, servicios generales y básicos | MANT IENE | 001 | Energía Eléctrica | 530104 | 16.700,00 | 83,20 | 0,00 | 4.000,00 | 20.700,00 |

**INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**



FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001

VERSION: 03

FECHA: 10/02/2021

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------|----------------|------------------------|-----------|--|--|--|--|--|--|--|--|---|---------------|-----|---|--------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 530702 | G/5307021FA101 | QUITO CIUDAD SOLIDARIA | COMUNALES | COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA | | | | | | | | Equipamiento y mantenimiento de infraestructura tecnologica | MANTENIMIENTO | 001 | Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informaticos | 530702 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 7.186,00 | 7.186,00 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | 40.700,00 | 11.269,20 | 11.186,00 | 11.186,00 | 40.700,00 |

ANEXO Nro. 2

| 2. NUEVA PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|------------------------------------|--|-----------------------------------|------------------------|------------------------|--|------------------------|--------------|---|--------------------------|-----------------------|-------------------|------------------|--------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|------------|----------|-----------|-----------|-------------------|-------------------------------|
| | SECTOR | ENTIDAD | PROGRAMA | PROYECTO | META | PRODUCTO | OBRA | ACTIVIDAD | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | DETALLE DE LA PARTIDA | NÚMERO DE PARTIDA | NUEVO CODIFICADO | PROGRAMACIÓN | | | | | | | | | | | | TOTAL ENERO - DIC | COMPROBACIÓN NUEVO CODIFICADO |
| | | | | | | | | | | | | | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | | |
| 530101 | COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA | ADMINISTRACION ZONA "ELOY ALFARO" | GASTOS ADMINISTRATIVOS | GASTOS ADMINISTRATIVOS | AZEA - PORCENTAJE DE EJECUCION DE GASTOS ADMINISTRATIVOS | GESTION ADMINISTRATIVA | NO APLICABLE | Administrar la provisión de bienes, servicios generales y básicos | 001 | Agua Potable | 530101 | 12.814,00 | 1.067,83 | 1.067,83 | 1.067,83 | 1.067,83 | 1.067,83 | 1.067,83 | 1.067,83 | 1.067,83 | 1.067,83 | 1.067,83 | 1.067,83 | 1.067,83 | 12.814,00 | VERDADERO |
| 530104 | COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA | ADMINISTRACION ZONA "ELOY ALFARO" | GASTOS ADMINISTRATIVOS | GASTOS ADMINISTRATIVOS | AZEA - PORCENTAJE DE EJECUCION DE GASTOS ADMINISTRATIVOS | GESTION ADMINISTRATIVA | NO APLICABLE | Administrar la provisión de bienes, servicios generales y básicos | | Energía Eléctrica | 530104 | 20.700,00 | 1.725,00 | 1.725,00 | 1.725,00 | 1.725,00 | 1.725,00 | 1.725,00 | 1.725,00 | 1.725,00 | 1.725,00 | 1.725,00 | 1.725,00 | 1.725,00 | 20.700,00 | VERDADERO |

**INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**



FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001

VERSION: 03

FECHA: 10/02/2021

| | | | | | | |
|------------------------|----------|----------------|------|----------|----------|---|
| QUITO CIUDAD SOLIDARIA | ZS03F030 | G/5307021FA101 | 0,00 | 7.186,00 | 7.186,00 | GC00A10100001DF030 GASTOS ADMINISTRATIVGCS |
|------------------------|----------|----------------|------|----------|----------|---|



Firmado electrónicamente por:
**JOHN ROBERTO
LEMA MOSQUERA**

ELABORADO POR
JOHN ROBERTO LEMA MOSQUERA
RESPONSABLE DE PLANIFICACION



Firmado electrónicamente por:
**DIANA ALEJANDRA
REINOSO CAICEDO**

ELABORADO POR
ING. DIANA REINOSO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

INFORME DE TRASPASO DE CRÉDITO No. AZEA –001-2021

Quito, 10 de noviembre 2020

BASE LEGAL:

- Constitución de la República del Ecuador. Art. 286 Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4 Art. 367 De la extinción o reforma.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública Arts. 25 y 26.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3. Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1. Definición, 2.4.3.2.3. Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2020, aprobado mediante Ordenanza Metropolitana PMU N° 002-2019 del 05 de diciembre del 2019.
- Lineamientos emitidos por la Administración General y Secretaría General de Planificación mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2020-0011-C, del 27 de enero de 2020.

ANTECEDENTES:

La Administración Zonal Eloy Alfaro, dentro del proyecto Gastos Administrativos, correspondiente al programa Fortalecimiento Institucional; presenta a la fecha con corte al 10 de noviembre del 2021, disponibilidad presupuestaria en la partida 530101 (Agua Potable), reflejado en la cédula presupuestaria, la misma que corresponde a valores remanentes que no van hacer utilizados para cancelar los servicios básicos en la partida inicialmente planificada.

Con base al análisis de ejecución presupuestaria realizado entre la Dirección Administrativa Financiera, y la Unidad Administrativa se ha determinado que con el fin de ejecutar eficientemente el presupuesto y cumplir las metas establecidas dentro de cada programa, se adjuntan los sustentos contemplados en los memorandos N°GADDMQ-AZEA-DAF-UA-2021-0950-M y Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-2021-0269-M, en los cuales esta Unidad ve la necesidad de realizar las adquisiciones para solventar los requerimientos de la Administración Zonal, debiéndose realizar el traspaso de los valores de acuerdo al siguiente detalle: Partidas 530104 (Energía Eléctrica Potable) y 530702 (Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos).

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

Con este antecedente, se ha determinado la siguiente necesidad y su respectiva justificación:

| NOMBRE DEL PROYECTO | PARTIDA | DENOMINACIÓN | INCREMENTO | DISMINUCIÓN |
|------------------------|---------|--------------|------------|-------------|
| GASTOS ADMINISTRATIVOS | 530101 | Agua Potable | 0,00 | 11.186,00 |

Dentro del proyecto Gastos Administrativos, correspondiente al programa Fortalecimiento Institucional, se consideró reducir el disponible de la partidas 530101 (Agua Potable) e incrementarlo dentro del mismo proyecto a las partidas 530104 (Energía Eléctrica) y 530702 (Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos), de acuerdo al requerimiento solicitado mediante memorando GADDMQ-AZEA-DAF-UA-2021-0950-M suscito por la ing. Mónica Aguilar Responsable de la Unidad Administrativa (s), en el cual se autoriza el requerimiento señalado, para de esta manera llevar a cabo la ejecución de las actividades necesarias para dar cumplimiento a los requerimientos institucionales de la Administración Zonal Eloy Alfaro.

| NOMBRE DEL PROYECTO | PARTIDA | DENOMINACIÓN | INCREMENTO | DISMINUCIÓN |
|------------------------|---------|---|------------|-------------|
| GASTOS ADMINISTRATIVOS | 530101 | Agua Potable | 0,00 | 11.186,00 |
| GASTOS ADMINISTRATIVOS | 530104 | Energía Eléctrica | 4.000,00 | 0,00 |
| GASTOS ADMINISTRATIVOS | 530702 | Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos | 7.186,00 | 0,00 |

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2021-2519-O, suscrito por la Máxima Autoridad Abg. Lida Justinne García Arias, solicita al señor Mgs. Franz Enríquez Pozo - Director Metropolitano de Informática, solicito el informe de factibilidad para la adquisición de 11 licencias de ZWCAD (en red) y 2 licencias de CivilCAD (standalone).

Con Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2021-01530-O, el Director Metropolitano de Informática, entrega el informe técnico DMI-CAT-2021-250, para de esta manera llevar a cabo la ejecución de las actividades necesarias y dar cumplimiento a los requerimientos institucionales de la Administración Zonal Eloy Alfaro.

RECOMENDACIONES

- Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:
- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.

Además, los traspasos referidos en la tabla cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes dictadas mediante Acuerdo Ministerial No.121, Registro Oficial No. 459 del 31 de mayo de 2011.

- Se consideró como fuente, para la presente solicitud de traspaso de crédito: Cédula presupuestaria SIPARI, las cual se presentan adjunta al trámite.

SOLICITUD

Por lo expuesto solicito, se dé el trámite legal pertinente para la aprobación del traspaso de crédito, lo que permitirá la ejecución de lo anteriormente indicado, considerando que lo planteado está amparado en el marco legal respectivo y que éstos no representan ningún cambio al techo presupuestario aprobado y que son necesarios para cumplir con los objetivos planteados por la Administración Zonal Eloy Alfaro.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:
**MONICA PATRICIA
AGUILAR HERMOSA**

Mónica Patricia Aguilar Hermosa

RESPONSABLE UNIDAD ADMINISTRATIVA (S)

INFORME DE TRASPASO PRESUPUESTARIO No. AZEA- 016-2021

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Ordenanza PMU No. 004-2020 148 del 4 de Diciembre de 2020, Aprobación del Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para el ejercicio económico 2021, numeral 9.1. Modificaciones Presupuestarias (Traspasos y Reformas).
- Normas técnicas para traspasos presupuestarios, emitido por la Dirección Metropolitana Financiera

ANTECEDENTES:

Mediante Memorando GADDMQ-AZEA-DAF-2021-0369-M, de fecha 12 de noviembre de 2021, emitido por Srta. Ing. Diana Alejandra Reinoso Caicedo, DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA (E) de esta entidad, se solicita se emita el Informe Técnico para Traspaso de Crédito del proyecto: "GASTOS ADMINISTRATIVOS", correspondiente al periodo 2021 y mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2021-0147-M, se remite a la Dirección Administrativa Financiera el Informe técnico de Planificación, suscrito por el Ing. John Lema – Responsable de Planificación, con la finalidad de que se emita el Informe Técnico para Traspaso de Crédito de la partida 530101 (Agua Potable) a las Partidas 530104 (Energía Eléctrica Potable) y 530702 (Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos), con la finalidad de ejecutar las actividades programadas, en el proyecto GASTOS ADMINISTRATIVOS, bajo los lineamientos de la SGCTYPC, a cargo de la Administración Zonal Eloy Alfaro para el año 2021.

- Se reduce la partida 530101 del proyecto: GASTOS ADMINISTRATIVOS
- Se incrementan las partidas 530104 (Energía Eléctrica Potable) y 530702 (Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos), PROYECTO GASTOS ADMINISTRATIVOS.

Se confirma además que posterior a este traspaso no se necesitará financiamiento de recursos para la partida que se está disminuyendo.

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

Que el Art. 3 de la Constitución de la República del Ecuador establece los deberes primordiales del Estado, y en su numeral 1 establece: "Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales (...)".

El Art. 226 de la norma ibídem claramente determina que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla No 001 de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.

Además, los traspasos referidos en la tabla No. 001 cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Tabla 001: Traspaso de Crédito

| CENTRO GESTOR | PARTIDA | PROYECTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | POSICIÓN PRESUPUESTARIA | DISPONIBLE | INCREMENTO | DISMINUCIÓN |
|---------------|---------|---|--------------------------|-------------------------|------------|------------|-------------|
| ZS03F030 | 530101 | GC00A1010000 1D GASTOS ADMINISTRATIVOS | 001 | G/5301011FA101 | 11.186,00 | | 11.186,00 |
| ZS03F030 | 530104 | GC00A1010000 1D GASTOS ADMINISTRATIVOS | 001 | G/5301041FA101 | | 4.000,00 | |
| ZS03F030 | 530702 | GI00P30700001 D FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL | 001 | G/5307021FA101 | | 7.186,00 | |

**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO
TABLA 2**

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | CENTRO GESTOR | POSICIÓN PRESUPUESTARIA | FONDO | ACTIVIDAD | INCREMENTO/REDUCCIÓN |
|--------------------------|---------------|-------------------------|-------|----------------|----------------------|
| 001 | ZS03F030 | G/5301011FA101 | 001 | GC00A10100001D | (11186,00) |
| 001 | ZS03F030 | G/5301041FA101 | 001 | GC00A10100001D | 4000,00 |

| | | | | | |
|-----|----------|----------------|-----|----------------|---------|
| 001 | ZS03F030 | G/5307021FA101 | 001 | GC00A10100001D | 7186,00 |
|-----|----------|----------------|-----|----------------|---------|

RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto solicito se dé el trámite legal pertinente para la aprobación de este traspaso de crédito, lo que permitirá la ejecución de lo anteriormente indicado, considerando que lo planteado está amparado en el marco legal respectivo y que estos no representan ningún cambio al techo presupuestario aprobado, y que son necesarios para el cumplimiento de las metas planteadas por la Administración Zonal Eloy Alfaro

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
DIANA ALEJANDRA
REINOSO CAICEDO

Ing. Diana Reinoso C.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO (E)

Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2021-0147-M

Quito, D.M., 12 de noviembre de 2021

PARA: Srta. Ing. Diana Alejandra Reinoso Caicedo
Directora Administrativa Financiera (E)

Srta. Ing. Monica Patricia Aguilar Hermosa
Responsable de la Unidad Administrativa, Subrogante

ASUNTO: Informe para traspaso de crédito de gastos administrativos AZEA

De mi consideración:

En atención al memorando GADDMQ-AZEA-DAF-2021-0369-M, mediante el que solicita el informe del traspaso presupuestario del proyecto Gastos Administrativos, adjunto sírvase encontrar el informe técnico de traspaso y las matrices de afectación en formatos Word y Excel, con el fin de que se los revise y se añada la información financiera para proceder con el trámite pertinente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. John Roberto Lema Mosquera
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GADDMQ-AZEA-DAF-2021-0369-M

Anexos:

- cotizacion_zwcad_251021.pdf
- GADDMQ-AZEA-DGT-2021-0269-M
- GADDMQ-DMI-2021-01530-O
- INFORME ADMINISTRATIVO JUSTIFICATIVO
- CEDULA PRESUPUESTARIA
- INFORME TECNICO DE FACTIBILIDAD DMI-CAT
- GADDMQ-AZEA-AZ-2021-2519-O
- GADDMQ-AZEA-DAF-UA-2021-0950-M
- Informe técnico de traspaso GA
- Matriz de afectación traspaso GA



Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2021-0147-M

Quito, D.M., 12 de noviembre de 2021



*Documento Firmado
electrónicamente por
JOHN ROBERTO
LEMA MOSQUERA*



Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DAF-2021-0369-M

Quito, D.M., 12 de noviembre de 2021

PARA: Sr. Mgs. John Roberto Lema Mosquera
Responsable de la Unidad de Planificación

ASUNTO: Solicitud de autorización del Informe para traspaso de crédito AZEA-001-2021

De mi consideración:

Por medio del presente, solicito de la manera más comedida se realice el informe del traspaso presupuestario de valores que están en condición de disponibilidad en la partida No. 530101, del proyecto “Gastos Administrativos”, con el fin de optimizar estos recursos para potenciar las actividades mediante una redistribución de este presupuesto, que encaja dentro del mismo programa, proyecto y producto, y no afecta al techo presupuestario codificado inicialmente aprobado.

El detalle de la propuesta de traspaso quedaría de la siguiente manera:

| Centro Gestor | Posición Presupuestaria | Proyecto | Fondo | Des. Centro Gestor | Des. Proyecto | Partida | Denominación | Codificado | Devengado | Disponibles | Disminución | Incremento | Saldo Disponible | Observaciones |
|---------------|-------------------------|------------------------|-------|--|------------------------|---------|---|------------|-----------|-------------|-------------|------------|------------------|--|
| ZS03F30G | /530104/1FA101 | Gastos Administrativos | 001 | Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur) | GASTOS ADMINISTRATIVOS | 530101 | Agua Potable | 24.000.00 | 1.810,39 | 11.186,00 | 11.186,00 | - | 12.814,00 | Se reduce de la partida 530101 "Agua Potable", ya que existe un saldo que no va a ser utilizado en el pago de servicios básicos |
| ZS03F30G | /530104/1FA101 | Gastos Administrativos | 001 | Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur) | GASTOS ADMINISTRATIVOS | 530104 | Energía Eléctrica | 16.700.00 | 16.616,80 | 83,20 | - | 4.000,00 | 4.083,20 | Se incrementa en la partida 530104 "Energía Eléctrica", ya que no existe disponibilidad presupuestaria para cancelar los servicios básicos de los consumos para el año 2021 |
| ZS03F30G | /530104/1FA101 | Gastos Administrativos | 001 | Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur) | GASTOS ADMINISTRATIVOS | 530702 | Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos | - | - | - | - | 7.186,00 | 7.186,00 | Se incrementa la partida 530702 "Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos", según la necesidad GADDMQ-AZEA-DGT-2021-0269-M, ya que existe la necesidad de renovar la licencias del software ZWCAD |

Al presente memorando, se adjunta los documentos de respaldo y la cedula presupuestaria con corte al 10 de noviembre del 2021

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Diana Alejandra Reinoso Caicedo
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA (E)

Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DAF-2021-0369-M

Quito, D.M., 12 de noviembre de 2021

Referencias:

- GADDMQ-AZEA-DAF-2021-0360-M

Anexos:

- cotizacion_zwcad_251021.pdf
- GADDMQ-DMI-2021-01530-O
- GADDMQ-AZEA-DGT-2021-0269-M
- GADDMQ-AZEA-DAF-UA-2021-0950-M
- GADDMQ-AZEA-AZ-2021-2519-O
- INFORME TECNICO DE FACTIBILIDAD DMI-CAT
- CEDULA PRESUPUESTARIA
- INFORME ADMINISTRATIVO JUSTIFICATIVO

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|--|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Monica Patricia Aguilar Hermosa | mpah | AZEA-DAF-UA | 2021-11-12 | |
| Aprobado por: Diana Alejandra Reinoso Caicedo | dar | AZEA-DAF | 2021-11-12 | |



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2021-11-12 09:57:35 (GMT-5)

Generado por: Monica Patricia Aguilar Hermosa

| Información del Documento | | | |
|---------------------------|--|----------------------------|---|
| No. Documento: | GADDMQ-AZEA-DAF-2021-0360-M | Doc. Referencia: | -- |
| De: | Srta. Ing. Diana Alejandra Reinoso Caicedo, Directora Administrativa Financiera (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO | Para: | Sra. Abg. Lida Justinne García Arias, Administradora Zonal Eloy Alfaro, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO |
| Asunto: | Solicitud de autorización del Informe para traspaso de crédito AZEA-001-2021 | Descripción Anexos: | -- |
| Fecha Documento: | 2021-11-10 (GMT-5) | Fecha Registro: | 2021-11-10 (GMT-5) |

| Ruta del documento | | | | | | |
|--|--|-----------------------------|---------------------------------|--|----------|---|
| Área | De | Fecha/Hora | Acción | Para | No. Días | Comentario |
| ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA | Diana Alejandra Reinoso Caicedo (GADDMQ) | 2021-11-11 18:30:58 (GMT-5) | Reasignar | Monica Patricia Aguilar Hermosa (GADDMQ) | 1 | Estimada Mónica con el autorizado de la máxima autoridad continuar con el proceso |
| ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO | Lida Justinne García Arias (GADDMQ) | 2021-11-11 17:42:37 (GMT-5) | Reasignar | Diana Alejandra Reinoso Caicedo (GADDMQ) | 1 | *Autorizado |
| ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA | Diana Alejandra Reinoso Caicedo (GADDMQ) | 2021-11-10 17:11:33 (GMT-5) | Envío Electrónico del Documento | | 0 | |
| ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA | Diana Alejandra Reinoso Caicedo (GADDMQ) | 2021-11-10 17:11:33 (GMT-5) | Firma Digital de Documento | | 0 | Documento Firmado Electrónicamente |
| ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA | Diana Alejandra Reinoso Caicedo (GADDMQ) | 2021-11-10 17:11:17 (GMT-5) | Registro | Lida Justinne García Arias (GADDMQ) | 0 | |

| | | |
|---|------------------------|---|
|  | INFORME TÉCNICO | CODIGO Nro: DMI-CAT-2021-250 |
| | | |
| | <i>Uso Sensible</i> | |

Quito, D.M., 29 de octubre del 2021

Asunto: Solicitud de informe de factibilidad para la adquisición de Licencias ZWCAD y CIVILCAD

1. DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

| | |
|--------------------------|--|
| Dependencia solicitante | ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO |
| Referencia del Documento | GADDMQ-AZEA-AZ-2021-2519-O |
| Fecha de documento | 27 de octubre de 2021 |
| Nombre solicitante | Abg. Lida Justinne García Arias |
| Cargo solicitante | ADMINISTRADORA ZONAL ELOY ALFARO |
| Requerimiento | <i>“...Realizar el procedimiento respectivo para proceder con la adquisición de licencias de programas CAD (Computer Aided Design), los cuales serán de utilidad de los funcionarios de las unidades de catastro, gestión urbana, fiscalización, obras públicas, territorio y vivienda.”</i> |

2. BASE JURÍDICA TECNOLÓGICA

- Considerando las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, en su sección No. 410-08 Adquisición de infraestructura tecnológica; así como, estipula las Políticas de Tecnología del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, en su política No. 3.11 “Política para la adquisición de infraestructura y contratación de servicios tecnológicos”, artículo 46, párrafo dos y tres señala:
- “La adquisición de bienes tecnológicos y licencias, y la contratación de servicios de soporte técnicos y/o mantenimiento se llevarán a cabo de acuerdo con los lineamientos y estándares que emita la DMI, basándose en la necesidad institucional y la normativa vigente sobre la materia.
- La DMI será la única responsable de emitir informes sobre la pertinencia de adquisición de infraestructura y/o servicios tecnológicos para el GAD del Distrito Metropolitano de Quito.”

3. DESARROLLO

Revisada la petición descrita en oficio GADDMQ-AZEA-AZ-2021-2519-O, del 27 de octubre de 2021, suscrito por la Abg. Lida Justinne García Arias, en su calidad de Administradora Zonal Eloy Alfaro, mediante el cual solicita a la Dirección Metropolitana de Informática, en el ámbito de las competencias autorizar y dar viabilidad para la renovación de licencias, para la Administración Zonal “Eloy Alfaro” a

| | | |
|---|------------------------|---|
|  | INFORME TÉCNICO | CODIGO Nro: DMI-CAT-2021-250 |
| | | |
| | <i>Uso Sensible</i> | |

su cargo; que en consideración de la planificación se ha redefinido el requerimiento inicial conforme el siguiente detalle:

| Ítem | Cant. | Unidad | Descripción |
|------|-------|--------|-------------------------------------|
| 1 | 11 | U | Licencias de ZWCAD (en red) |
| 2 | 2 | U | Licencias de CivilCAD (standalone). |

4. ANÁLISIS

Dentro del análisis realizado y tomando en cuenta que estos aplicativos son necesarios para la continuidad de los procesos que maneja la Administración Zonal “Eloy Alfaro”, se puede determinar que es conveniente la renovación de los productos mencionados.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- a) La Dirección Metropolitana de Informática, considera procedente la renovación de las licencias, por lo tanto, deberán iniciar con el proceso de contratación pública, para dotar del requerimiento señalado en el detalle anterior del presente informe.
- b) Se debe considerar la prelación estipulada en el artículo 148 del Código Ingenios y realizar el proceso respectivo ante el Ministerio de Telecomunicaciones; para la autorización y habilitación del CPC respectivo y poder continuar luego el proceso en el portal del SERCOP, según la normativa establecida.

6. FIRMA DEL DOCUMENTO



Firmado electrónicamente por:
**PAUL SEBASTIAN
 BACULIMA CORREA**

Ing. Paúl Sebastian Baculima Correa
CENTRO DE ATENCIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA

Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2021-01530-O

Quito, D.M., 09 de noviembre de 2021

Asunto: Solicitud de informe de factibilidad para la adquisición de Licencias ZWCAD y CIVILCAD

Señora Abogada
Lida Justinne García Arias
Administradora Zonal Eloy Alfaro
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. GADDMQ-AZEA-AZ-2021-2519-O, en donde manifiesta:

"(...)Por lo expuesto, solicito de la manera más comedida el informe de factibilidad para la adquisición de 11 licencias de ZWCAD (en red) y 2 licencias de CivilCAD (standalone). Esto permitirá que los funcionarios de la Dirección de Gestión de Territorio puedan realizar estudios y especificaciones técnicas para ejecución proyectos de construcción, remodelación, replanteos viales, etc. El presupuesto para la adquisición de las licencias es de \$ 6.411,25 (sin IVA), para lo cual se anexa la proforma solicitada por la Unidad de Informática de esta Administración Zonal (...)"

Adjunto encontrará el informe realizado por el Ing. Paul Baculima del área del CAT de la DMI, en donde se detalla recomendaciones con el fin de solventar su solicitud.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Franz V. Enríquez Pozo
**DIRECTOR METROPOLITANO DE INFORMÁTICA - FUNCIONARIO
DIRECTIVO 5**

Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2021-01530-O

Quito, D.M., 09 de noviembre de 2021

Referencias:

- GADDMQ-AZEA-AZ-2021-2519-O

Anexos:

- Cotizacion ZWCAD 251021.pdf

- INFORME DMI-CAT-2021-250 Licencia ZWCAD-signed.pdf

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|-----------------------|------------------|------------|---------|
| Elaborado por: Paul Sebastian Baculima Correa | psbc | DMI-CAT | 2021-10-29 | |
| Aprobado por: Franz V. Enríquez Pozo | fe | DMI | 2021-11-09 | |



Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-2021-0269-M

Quito, D.M., 22 de octubre de 2021

PARA: Srta. Ing. Ana Cristina Castillo Abad
Responsable de la Unidad Informática

ASUNTO: Solicitud de adquisición software dibujo.

De mi consideración:

La Dirección de Gestión de Territorio de la Administración Zonal Eloy Alfaro cuenta con profesionales en la rama de arquitectura e ingeniería encargados de realizar estudios y especificaciones técnicas para ejecución proyectos de construcción, remodelación, replanteos viales, etc; que demanda la ciudadanía; en ese sentido la utilización de programas de asistencia en dibujo es indispensable en las actividades cotidianas.

En virtud de lo expuesto y en apego de sus atribuciones, solicito realizar el procedimiento respectivo para proceder con la adquisición de licencias de programas CAD (Computer Aided Design), los cuales serán de utilidad de los funcionarios de las unidades de catastro, gestión urbana, fiscalización, obras públicas, territorio y vivienda.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Germanico David Barahona Gomez
DIRECTOR DE GESTIÓN DE TERRITORIO

Copia:

Sra. Ing. Johana Belen Almeida Beltran
Técnica de Obras Públicas



Documento Firmado
electrónicamente por
GERMANICO DAVID
BARAHONA GOMEZ



Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2021-2519-O

Quito, D.M., 27 de octubre de 2021

Asunto: Solicitud de informe de factibilidad para la adquisición de Licencias ZWCAD y CIVILCAD

Señor Magíster
Franz V. Enríquez Pozo
Director Metropolitano de Informática - Funcionario Directivo 5
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-2021-0269-M, la Dirección de Gestión de Territorio solicita "(...) *realizar el procedimiento respectivo para proceder con la adquisición de licencias de programas CAD (Computer Aided Design), los cuales serán de utilidad de los funcionarios de las unidades de catastro, gestión urbana, fiscalización, obras públicas, territorio y vivienda.*"

Me es preciso indicar que la Administración Zonal Eloy Alfaro está haciendo uso del diseño asistido por computadora mediante ZWCAD y CivilCAD de ZWSOFT con sus respectivas licencias (albergadas en los servidores de la DMI) y se ha planificado seguir usando.

Por lo expuesto, solicito de la manera más comedida el informe de factibilidad para la adquisición de 11 licencias de ZWCAD (en red) y 2 licencias de CivilCAD (standalone).

Esto permitirá que los funcionarios de la Dirección de Gestión de Territorio puedan realizar estudios y especificaciones técnicas para ejecución proyectos de construcción, remodelación, replanteos viales, etc. El presupuesto para la adquisición de las licencias es de \$ 6.411,25 (sin IVA), para lo cual se anexa la proforma solicitada por la Unidad de Informática de esta Administración Zonal.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2021-2519-O

Quito, D.M., 27 de octubre de 2021

Documento firmado electrónicamente

Abg. Lida Justinne García Arias
ADMINISTRADORA ZONAL ELOY ALFARO

Referencias:

- GADDMQ-AZEA-DGT-2021-0269-M

Anexos:

- Cotizacion ZWCAD 251021.pdf

Copia:

Señor Arquitecto
Ruben Dario Cruz Collaguazo
Director de Gestión de Territorio, Subrogante

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|--|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Ana Cristina Castillo Abad | acc | AZEA-DAF-UI | 2021-10-26 | |
| Revisado por: Fernanda Margarita Ayala Noboa | FMAN | AZEA-DAF | 2021-10-27 | |
| Aprobado por: Lida Justinne García Arias | LJGA | AZEA-AZ | 2021-10-27 | |



Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DAF-2021-0360-M

Quito, D.M., 10 de noviembre de 2021

PARA: Sra. Abg. Lida Justinne García Arias
Administradora Zonal Eloy Alfaro

ASUNTO: Solicitud de autorización del Informe para traspaso de crédito AZEA-001-2021

De mi consideración:

Por medio del presente, como es de su conocimiento, y con base a los Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DAF-UA-2021-0950-M, suscrito por la Ing. Mónica Patricia Aguilar Hermosa, Responsable de la Unidad Administrativa (e), y Memorando GADDMQ-AZEA-DGT-2021-0269-M, suscrito por Arq. Germánico David Barahona Gómez, Director de Gestión de Territorio; pongo en su consideración el informe de Traspasos de Crédito de fecha 10 de noviembre de 2021, con Número: AZEA-001-2021, en el cual se sustenta que existe la disponibilidad presupuestaria necesaria para dichos cambios, por lo cual se solicita su AUTORIZACIÓN para proceder a gestionar el traspaso presupuestario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Diana Alejandra Reinoso Caicedo
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA (E)

Anexos:

- INFORME ADMINISTRATIVO JUSTIFICATIVO
- CEDULA PRESUPUESTARIA
- INFORME TECNICO DE FACTIBILIDAD DMI-CAT
- GADDMQ-AZEA-AZ-2021-2519-O
- GADDMQ-AZEA-DAF-UA-2021-0950-M
- GADDMQ-AZEA-DGT-2021-0269-M
- GADDMQ-DMI-2021-01530-O
- cotizacion_zwcad_251021.pdf

Copia:

Srta. Ing. Monica Patricia Aguilar Hermosa
Responsable de la Unidad Administrativa, Subrogante

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|--|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Monica Patricia Aguilar Hermosa | mpah | AZEA-DAF-UA | 2021-11-10 | |
| Aprobado por: Diana Alejandra Reinoso Caicedo | darc | AZEA-DAF | 2021-11-10 | |

